Alcaldía
de Segovia

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA N.º SMDE-MINIMA-0039-2025

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º SMDE-MINIMA-0039-2025 OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PISCICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA EMPEZAR DE NUEVO 4G DE FRAGUAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 202400000005571	Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del Quórum.
II. Resumen del informe preliminar
III. Conclusiones y recomendaciones

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En el Municipio de Segovia, en la fecha señalada, se reunieron las siguientes personas: EIDY JOHANA HERNANDEZ MARIN como Secretaria de Minas y Desarrollo Económico, SARA LUNA HENAO, Asesora Jurídica Externo de Actualidad Jurídica, ALEJANDRA ARANCETA OROZCO profesional universitaria, integrantes del Comité técnico Evaluador, con el fin de verificar y evaluar la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía N.º SMDE-MINIMA-0039-2025, en el municipio de Segovia, Antioquia, de acuerdo con las propuestas presentadas hasta el día 05 de diciembre de 2025 a las 11:30:00 AM.

II. RESUMEN DEL INFORME PRELIMINAR

Se deja constancia que, dentro de la oportunidad señalada en la Invitación Pública, esto es, hasta el día 05 de diciembre de 2025, se presentaron oportunamente las propuestas que se relacionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DE OFERENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
1	AGRO - TECH SAS BIC	NIT. 900252345-1	12/05/2025 11:24 a. m	$33.881.182
2	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.	NIT. 900169902-1	12/04/2025 15:16	$34.964.403

Tal como lo señala el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se procedió a la verificación del cumplimiento de requisitos de la invitación del proponente **AGRO - TECH SAS BIC** identificado con el número de NIT 900252345-1 representada legalmente por RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.002.794, por ser la propuesta presentada de menor valor, la cual arrojó que debía subsanar lo siguiente:

- Para la adecuada ejecución del objeto contractual y en cumplimiento de la normatividad sanitaria y agropecuaria vigente, se requiere que el proveedor cuente con la certificación, registro o autorización expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, que lo habilite para realizar las actividades relacionadas con el suministro y/o manejo de productos agropecuarios, biológicos, insumos veterinarios o cualquier otro bien o servicio que, según la naturaleza del proceso, se encuentre regulado por dicha entidad. El proponente deberá acreditar dicha certificación vigente al momento de presentar la oferta, anexando los documentos correspondientes. Este requisito será de carácter habilitante y su ausencia generará la inadmisión de la propuesta. Asimismo, el contratista seleccionado deberá mantener dicha certificación vigente durante toda la ejecución del contrato, como condición esencial para la correcta prestación del servicio o suministro.

De acuerdo a lo anterior, el día 10 de diciembre de 2025 a las 11:45:41 AM, el oferente mediante la plataforma SECOP II, envió subsanación del documento, el comité evaluador revisó la veracidad de la información y resultó habilitado.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que, en los plazos establecidos en el cronograma para las observaciones al informe preliminar, se subsanó lo requerido por parte del oferente interesado y, en consecuencia, el comité evaluador recomienda **HABILITAR Y ADJUDICAR** al

proponente **AGRO - TECH SAS BIC** identificado con el número de NIT **900252345-1** representada legalmente por RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.002.794, por cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en el proceso de Mínima Cuantía **N. º SMDE-MINIMA-0039-2025,** el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PISCICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA EMPEZAR DE NUEVO 4G DE FRAGUAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 202400000005571", por un presupuesto de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($33.881.182**)** y el plazo de ejecución del proceso será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO o hasta agotar los recursos presupuestales asignados al proceso sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Siendo las 9:30AM de la fecha antes indicada, se da por terminada la reunión y en consecuencia se firma la presente acta por quienes intervinieron.

Heidy HDZ.

EIDY JOHANA HERNANDEZ MARIN
Secretaria de Minas y Desarrollo Económico

SARA LUNA HENAO
Asesora externa de Actualidad Jurídica

Alejandra Aranceta O.

ALEJANDRA ARANCETA OROZCO
Profesional Universitaria- Contratación